



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
932

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se cumpla con los principios básicos del Marco Normativo del Presupuesto y Gasto Público y no se afecte la Eficiencia y Calidad de los Hospitales, Institutos y de Centros de Salud de Alta Especialidad.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de mayo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 30 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

f. 13060



Dip. Omar Bazán Flores

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, **Diputado Omar Bazán Flores** Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Hacienda para que se cumpla con los principios básicos del Marco Normativo del Presupuesto y Gasto Público y no se afecte la Eficiencia y Calidad de los Hospitales, Institutos y de Centros de Salud de Alta Especialidad, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Social entendida como la procuración del bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad, es en México un orgullo y representa los esfuerzos y logros institucionales que por décadas hemos disfrutado y optimizado. Si bien no satisface en su totalidad la necesidad de los mexicanos y existen múltiples áreas de oportunidad, actualmente más de cien millones de personas están afiliadas a alguna de las instituciones del sistema de seguridad social en nuestro país.

El programa federal impulsa un exigente esfuerzo de austeridad, sin embargo, la reducción económica y presupuestal en la forma de operación en su conjunto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

las instituciones encargadas de la salud de las familias mexicanas, se ha traducido en la disminución de la calidad y atención de los servicios, situación que de seguir bajo ese tenor podría presentar un estado de emergencia de los sistemas de salud, repercutiendo en la operatividad diaria en los diferentes tipos de servicios. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud las enfermedades no transmisibles como son la diabetes, patologías cardíacas, enfermedades respiratorias crónicas y el cáncer son responsables del 71% de las muertes en el mundo, esto se traduce en el fallecimiento prematuro de 41 millones de personas entre 30 y los 69 años de edad, los cuales deben ser atendidos en hospitales especializados en prevención a tenciones paliativas.

Un caso de orgullo para nuestro sistema de salud, es el Instituto Nacional de Cancerología, que en la actualidad cuenta con 39 Centros Estatales Oncológicos, distribuidos en todo el País, por lo que es preocupante que se pretenda disminuir el presupuesto para su operación, ya que dicho instituto tiene como prioridad la atención a la población que no cuenta con algún tipo de seguridad social.

El efecto negativo que representará el disminuir el presupuesto destinado para la investigación que realiza dicho Instituto tendrá repercusiones en el desarrollo de las nuevas técnicas para el diagnóstico, así como en el tratamiento de las enfermedades que son de nuevo surgimiento y que requieren de protocolos de investigación.

En esta misma situación se encuentran todos los Institutos y Hospitales de Alta Especialidad, que verían afectado el desarrollo de adelantos para diagnosticar y el otorgar el tratamiento para las nuevas enfermedades; El tomar la determinación de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

reducir los gastos en la utilización de recursos se afecta la eficiencia de los servicios de los Organismos encargados de la salud, no baste decir el impacto en los servicios al reducir el número de profesionales de la salud.

El aplicar medidas de austeridades, sin pleno conocimiento de las necesidades y status actual de la administración de organismos e institutos resulta en un grave impacto para nuestros sectores más vulnerables.

Encontramos muy preocupante que la actual administración, el deslinde de la responsabilidad de fortalecer el sistema de salud que, en su lugar, se pretenda disminuir los de servicios, apoyos técnicos, la investigación por lo que es indispensable consolidar su operación y funcionamiento de todas las diferentes vertientes de esto Institutos, Centros de Salud y de los Hospitales de alta Especialidad, ya que son de vital importancia en cuanto a los tratamientos especiales y de atención de millones de pacientes que son atendidos.

Debemos privilegiar la optimización en la aplicación de recursos y la calidad en la atención a los usuarios sobre el cumplimiento de metas en ahorros que impacten en el servicio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda para que se cumpla con los principios básicos del Marco Normativo del Presupuesto y Gasto Público y no se afecte la Eficiencia y Calidad de los Hospitales, Institutos y de Centros de Salud de Alta Especialidad.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**